

Aviso importante sobre su transferencia electrónica de beneficios por pandemia (P-EBT)

El Programa EBT pandémico (P-EBT) es un programa de asistencia alimentaria temporal financiado por el gobierno federal que ayuda a las familias durante la emergencia de salud pública por COVID-19. El P-EBT de verano es una extensión de los beneficios del año escolar 2021-2022; sin embargo, la elegibilidad para el P-EBT de verano se simplificó y se basa en las pautas establecidas por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). **Consulte a continuación para obtener más información sobre P-EBT de verano para estudiantes y/o niños pequeños.** Un estudiante o niño será elegible solo para una categoría; se emitirá un pago de \$391 por niño elegible para el verano.

P-EBT de verano a estudiante

Para ser elegible para P-EBT de verano, un estudiante debe ser aprobado para el Programa Nacional de Almuerzo Escolar (NSLP) comidas gratuitas o a precio reducido (FRP). Esto se puede cumplir de una de las siguientes maneras:

- El estudiante fue aprobado para comidas gratuitas o de precio reducido (FRP) de NSLP o asistió a una escuela designada Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP) (donde todos los estudiantes son elegibles para comidas de FRP) a partir de mayo de 2022.

Estos estudiantes recibirán el beneficio único de verano en julio. **O**

- El estudiante solicita comidas gratuitas o de precio reducido (FRP) de NSLP a través de su escuela en cualquier momento durante el período de verano (del 1 de junio al 31 de agosto) y es aprobado para FRP; esto incluye la aprobación automática de la elegibilidad para comidas de FRP a través de la certificación directa debido a la participación en el programa de Servicios de Alimentación y Nutrición (FNS).

Estos estudiantes recibirán el beneficio único de verano en septiembre u octubre.

Los estudiantes recibirán los beneficios de verano a través de la tarjeta FNS EBT actual de su familia, la tarjeta P-EBT existente, o una nueva tarjeta P-EBT si esta es la primera vez que reciben P-EBT este año escolar.

P-EBT de verano de Cuidado infantil (para niños pequeños)

Para ser elegible para P-EBT de verano, un niño pequeño que no recibe como estudiante debe cumplir **ambos** de los siguientes criterios:

1. **El niño debe tener 5 años o menos** a partir del 1 de septiembre de 2021. **Y**
2. **El niño debe recibir beneficios FNS.** Esto se puede lograr a través de una de dos maneras:
 - El niño fue incluido en un caso activo de FNS durante el mes de mayo de 2022. **O**
Estos estudiantes recibirán el beneficio único de verano en julio.
 - El niño solicita FNS entre el 1^{ro} de junio y el 31 de agosto y es aprobado posteriormente.
Estos estudiantes recibirán el beneficio único de verano en septiembre u octubre.

Los niños pequeños recibirán los beneficios de verano en la tarjeta FNS EBT actual de su familia.

Cómo Activar una nueva tarjeta O pedir una nueva tarjeta si ha perdido o destruido su tarjeta P-EBT:

La tarjeta funciona como una tarjeta de débito. Antes de que pueda usar su tarjeta, primero debe activarla y seleccionar un Número de Identificación Personal (PIN). Hay tres formas para activar, comprobar su saldo y reemplazar su tarjeta:

1. Visite el sitio web: www.ebtedge.com. Haga clic en Más información bajo Titular de la tarjeta EBT. Se le pedirá que inicie sesión y/o registre su cuenta.
2. Descargue y utilice la aplicación móvil **EBT Edge** (se puede descargar de Google Play o Apple Store).
3. Comuníquese con el centro de llamadas EBT de Carolina del Norte al **1-888-622-7328** y siga las indicaciones.

IMPORTANTE: Su código de activación para crear su PIN será la fecha de nacimiento (DOB) de un niño en su hogar.

Pruebe la fecha de nacimiento de cada estudiante de su hogar, empezando por el más joven. Introduzca la fecha de nacimiento utilizando dos dígitos para el mes, dos dígitos para el día y cuatro dígitos para el año. Por ejemplo, si la fecha de nacimiento es el 1 de junio de 2008, ingrese 06012008.

Otra información que debe saber y qué hacer si tiene preguntas

La tarjeta P-EBT puede utilizarse para comprar alimentos en minoristas autorizados por EBT, incluyendo la mayoría de las tiendas de comestibles principales y algunos [minoristas en línea](#). Los alimentos calientes o preparados no se pueden comprar con sus beneficios de P-EBT.

Ejemplos de artículos que PUEDE comprar con beneficios P-EBT	Ejemplos de artículos que NO PUEDE comprar con beneficios P-EBT
<ul style="list-style-type: none">• Panes, cereales, frutas y verduras• Carnes, pescado, aves y productos lácteos• Agua embotellada y bebidas no alcohólicas	<ul style="list-style-type: none">• Cerveza, vino, licor, cigarrillos o tabaco• Cualquier artículo no alimenticio, como: alimentos para mascotas, jabones, artículos para el hogar, vitaminas y medicamentos

• Semillas y plantas que producen alimentos

• Alimentos calientes o preparados previamente
--

Si no desea los beneficios de P-EBT, debe destruir la tarjeta P-EBT. Si cambia de opinión, llame al Centro de llamadas de EBT al **1-866-719-0141** para solicitar una tarjeta de reemplazo antes de que sus beneficios se caduquen (365 días después de que se emitan los beneficios). La venta de beneficios en efectivo es ilegal y se castiga con un proceso penal. No tiene que gastar todos sus beneficios a la vez. Si tiene preguntas generales sobre su tarjeta P-EBT, puede llamar al Centro de llamadas EBT de Carolina del Norte al **1-866-719-0141**. También puede visitar el sitio web y el agente virtual de P-EBT de Carolina del Norte en www.ncdhhs.gov/pebt.

Si tiene preguntas sobre el programa de comidas gratis y a precio reducido, comuníquese con su escuela local para obtener más información.